

1983 - 2023

**Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la
Democracia Argentina**

RESOLUCIÓN Nº: 2929/23.-

Ramallo, 27 de abril de 2023

VISTO:

La final del **Torneo Preparación 2023 de la Liga Deportiva Sampedrina**; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho torneo participan los clubes pertenecientes a la Liga Deportiva Sampedrina y la Liga de Fútbol de Bardero;

Que el Club General San Martín de la localidad de Pérez Millán participa de la Liga Sampedrina con todas sus categorías tanto femeninas como masculinas;

Que el pasado domingo 23 de abril en San Pedro se disputó la final del Torneo Preparación en el Estadio Municipal de la localidad mencionada y Primera división masculina resultó vencedora y se consagró campeona;

Que debemos reconocer a quienes con sacrificio y esfuerzo diario sostienen y engrandecen el deporte en el partido de Ramallo;

Que, a pesar de todas las adversidades, el deporte en la localidad de Pérez Millán continúa creciendo en inclusión y cosechando títulos como es el caso del Fútbol en sus distintas categorías pertenecientes al Club Social Y Deportivo General San Martín;

Que desde hace años e incansablemente, el fútbol del Club General San Martín se prepara para volver a levantar la copa como lo hiciera años atrás;

Que todo el pueblo festeja y acompaña los logros deportivos de quienes visten los colores del único club de la localidad;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar a la **Primera División Masculina de fútbol del Club General San Martín** por el título obtenido al resultar vencedores del **Torneo Preparación 2023 de la Liga Deportiva Sampedrina**.

ARTÍCULO 2º) Felicitar a todas las categorías (siete) que participaron del torneo mencionados, de las cuales, cuatro accedieron a semifinales y dos clasificaron a las finales, resultando campeonas.

ARTÍCULO 3º) Felicitar al cuerpo técnico, preparador físico y ayudantes de las categorías y a la Sub Comisión de Fútbol ya que son un pilar fundamental no solo en preparación deportiva, sino también en contención y transmisión de valores.

ARTÍCULO 4º) Enviar copia a la Comisión directiva del Club Social y Deportivo "General San Martín", a la Liga Deportiva Sampedrina, a la Dirección de deportes de la Municipalidad de Ramallo y a los medios de comunicación.

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2023.





1983 - 2023
***Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la
Democracia Argentina***